

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

del 07 de febrero de 2020 siendo la hora 15:00, da comienzo la Sesión Extra-Ordinaria, con los participantes integrantes: Alcaldesa Irma Rodríguez, Concejales titulares, Leonardo Castro, Edinson y Adhemar Ravera.

Resumen de informe

Tema Festejos de Carnaval, previstos para el 16 de febrero de 2020. Se revisa el punto 9 del Acta N° 2. **El Concejo Resuelve: contratar una murga de Montevideo y amplificación local para el evento.**

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Se entregan copias del Acta 1 y de la Audiencia Pública.
3. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 035, de fecha 07 de febrero de 2020, en la cual se Autorizan las transposiciones sugeridas por el Referente Presupuestal de fecha 07 de febrero de 2020.
4. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 036, de fecha 07 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de un servicio de amplificación para el evento de Tablado de Carnaval Solidario, a llevarse a cabo en la placita de deportes de Tala, el próximo domingo 16 de febrero de 2020, en el horario desde las 20:00 a las 00:00; y autoriza la contratación de Oliver Gualco Camejo, por un monto total de \$U 12.000.
5. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 037, de fecha 07 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto por la contratación de la Murga "Un Título Viejo", para su actuación en el Tablado de Carnaval Solidario, a llevarse a cabo en la placita de deportes de Tala, el próximo domingo 16 de febrero de 2020, en el horario desde las 20:00 a las 00:00; y autoriza la contratación de Directores Asociados Espectáculos Carnavalescos Populares del Uruguay (DAECPU), por un monto total de \$U 48.000.

Resoluciones

1. Aprobar de la Resolución N° 035, de fecha 07 de febrero de 2020, en la cual se Autorizan las transposiciones sugeridas por el Referente Presupuestal de fecha 07 de febrero de 2020.
2. Aprobar la Resolución N° 036, de fecha 07 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de un servicio de amplificación para el evento de Tablado de Carnaval Solidario, a llevarse a cabo en la placita de deportes de Tala, el próximo domingo 16 de febrero de 2020, en el horario desde las 20:00 a las 00:00; y autoriza la contratación de Oliver Gualco Camejo, por un monto total de \$U 12.000.
3. Aprobar la Resolución N° 037, de fecha 07 de febrero de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto por la contratación de la Murga "Un Título Viejo", para su actuación en el Tablado de Carnaval Solidario, a llevarse a cabo en la placita de deportes de Tala, el próximo domingo 16 de febrero de 2020, en el horario desde las 20:00 a las 00:00; y autoriza la contratación de Directores Asociados Espectáculos Carnavalescos Populares del Uruguay (DAECPU), por un monto total de \$U 48.000.

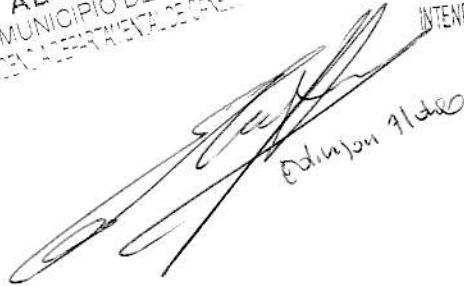


Siendo la hora 16:00 se levanta la Sesión Extra-Ordinaria.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE TALA, EL DÍA 07 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020, LA QUE OCUPA EL FOLIO (013).


IRMA RODRÍGUEZ
ALCALDESA
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ADHEMAR RAVERA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


Edinson Aldeco


LEONARDO CASTRO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES